

Iniciativa del Gobierno sobre alianza público-privada para trazar políticas públicas:

Mapa de la Vulnerabilidad suma a académicos y empresarios de principales grupos económicos

BÁRBARA VIAL

Hasta el Parque Víctor Jara (ex Zanjón de la Aguada), llegará el próximo 16 de octubre el Presidente Sebastián Piñera. Lo acompañará el ministro de Desarrollo Social, Alfredo Moreno, junto a académicos y empresarios de los principales grupos económicos del país.

Todos ellos lanzarán el denominado Mapa de la Vulnerabilidad; una semana después, en La Moneda, el Mandatario recibirá a las cerca de 100 personas que participarán del proyecto para realizar una jornada de trabajo. Moreno ha tenido una serie de encuentros con quienes van a participar de la iniciativa. El viernes 28 de septiembre, el ex canciller se reunió con todos los académicos involucrados y el martes hará lo mismo con los empresarios.

Se trata de uno de los proyectos "estrella" de Moreno. El miércoles pasado anticipó que el plan ya tenía fecha de anuncio. Se buscará unir al mundo empresarial, académico y público para hacer frente a la pobreza multidimensional.

Dieciséis grupos

"El Mercurio" tuvo acceso a la presentación realizada al Presidente en agosto, donde se le mostró el cruce de datos que se había hecho entre la Censo de 2015 y de 2018, además de toda la información que tenía el Ministerio de Desarrollo Social, como fichas de las personas y todos los programas sociales que hoy existen.

En la presentación se muestra que el mapa se agrupará en 16 áreas; por ejemplo: En educación, niños que no están yendo al colegio y adultos que no tienen terminado el cuarto medio. En Vivienda, las personas que viven en hacinamiento crítico y en campamentos. En Salud se enfocarán en las listas de espera y la mala salud bucal. En trabajo, el interés estará en las personas mayores de 18 años que están

desempleadas y buscan trabajo sin ningún tipo de contrato laboral.

En agenda de género, abordará la violencia intrafamiliar. Asimismo, el grupo de Justicia abarcará la reinserción de reos. En Obras Públicas, en tanto, se harán cargo del millón 400 mil personas que residen en una vivienda sin servicios sanitarios básicos, acceso a agua potable y/o baño. Respecto a las áreas de Desarrollo Social, este proyecto se enfocará en el Sename. En Transportes y Telecomunicaciones, el interés está en las personas sin acceso a internet.

Con ese diagnóstico, el Ministerio de Desarrollo Social ha hecho un silencioso trabajo que ha consistido en captar la atención de los empresarios chilenos, académicos y fundaciones. Así se conformó un comité de coordinación integrado por los rectores Ignacio Sánchez de la PUC y Ennio Vivaldi de la U. de Chile, Alejandra Pizarro de la Corporación de las Organizaciones Sociales y usuarios. Además, existe una secretaría ejecutiva en donde participan Jacqueline Plaas, Alejandra Candia, en representación de Evaluación Social, y un representante del BID.

Empresarios

Serán 16 los empresarios que participarán del proyecto. Algunos de los que ya han confirmado son Roberto Angelini, del grupo Arauco, quien se habrá inscrito para solucionar la situación de los menores de edad que no están yendo a un establecimiento educacional.

En tanto, Sergio Cardone Solari del grupo Falabella y Sergio Torretti de la Cámara Chilena de la Construcción

ya están trabajando junto al ministro de Justicia en la reinserción de las personas privadas de libertad. Esperanza Cueto se haría cargo de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar y que no tienen ingresos propios. Desde la academia, ya estarían confirmados el director de J-Pal, Francisco Gallegos, Andrea Repetto de la Universidad Adolfo Ibáñez; los rectores de la Universidad de Chile, Ennio Vivaldi, y de la Universidad Católica, Ignacio Sánchez. De esa misma casa de estudios también participaría el decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Juan Carlos de la

Llera, mientras que de la U. de Chile se habría comprometido Pablo González, del Centro de Sistemas Públicos. Además, la organización ha contado con la participación de Alejandra Pizarro, de la Comunidad de Organizaciones Sociales (COS).

El objetivo de la reunión, explican desde Justicia, sería trabajar para mejorar la reinserción laboral de las personas privadas de libertad. Para esto, según fuentes de Justicia, la CChC tiene un programa llamado "Cimientos", el que tiene un 85% de éxito en caso de reinserción. De este grupo se armaron tres mesas técnicas: una que

se ocupa de la alianza público-privada, otra en la que participan el ministro del Trabajo, Nicolás Monckeberg y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence).

La idea es que este grupo trabaje "como un directorio", donde no solo el ministro de cada cartera, empresarios y académicos tienen la obligación de asistir a cada reunión, sino que además deben cumplir las metas. Se aplicarán lo que llaman "indicadores de procesos intermedios". Para marzo del próximo año, se decidió que tiene que haber al menos un centro penitenciario por región con alguna empresa comprometida que haya contratado a una persona privada de libertad.

Apoyo del BID

En Palacio aseguran que el Banco Interamericano del Desarrollo (BID) se mostró interesado en la iniciativa y estuvo trabajando con los equipos de gobierno. En conjunto hicieron una encuesta a 1.054 personas del sector público y de la sociedad civil, la que incluía diputados, senadores y alcaldes, entre otros.

La idea, explican desde La Moneda, fue validar las necesidades de los 16 grupos que abarcará el mapa de la vulnerabilidad. Los resultados arrojaron que los cinco problemas más relevantes que los encuestados priorizaron fueron, en primer lugar, el acceso a los servicios sanitarios básicos, acceso a agua potable y/o baño; en segundo lugar, las mujeres que sufren violencia intrafamiliar y no tienen ingresos propios; en tercer lugar, aquellas personas que viven en campamentos o en hacinamiento alto crítico; le sigue los niños del Sename y luego los menores de entre 5 y 18 años que no asisten al colegio.



Roberto Angelini, del grupo Arauco.



Ennio Vivaldi, rector de la Universidad de Chile.



Ignacio Sánchez, rector de la Pontificia Universidad Católica.

Mañana será recibido en el Elíseo por Emmanuel Macron: Piñera llega a Francia y sostiene encuentro con Nicolas Sarkozy

En las actividades lo acompañan el canciller Roberto Ampuero y parlamentarios.

JAVIERA MARTÍNEZ
Desde París

Acompañado de la Primera Dama, Cecilia Morel; el canciller Roberto Ampuero y la delegación empresarial y parlamentaria, el Presidente Sebastián Piñera pisó ayer suelo francés.

Apenas aterrizó, el mandatario —que llega a un país donde aún, luego de siete meses, no ha designado a su embajador— se refirió a los objetivos de la gira. "Se celebrarán importantes acuerdos en beneficio de todos los chilenos, en materia de ciberseguridad, de tecnología, de energías limpias", señaló.



VISITA. — Entre risas y cantos fueron recibidos el Presidente Piñera y la Primera Dama por el expresidente Nicolas Sarkozy y su esposa Carla Bruni.

Por su parte, desde la comitiva empresarial, el presidente de la CPC, Alfonso Swett, dijo que la gira "pasa a ser tremendamente importante para una economía como la nuestra", dada la relación de Chile con la Comunidad Económica Europea.

En su primera actividad formal en París, el Presidente y la Primera Dama fueron recibidos en la residencia del presiden-

te Nicolas Sarkozy junto a su esposa Carla Bruni.

Hoy, el mandatario asistirá a las 11 horas a una misa en Notre Dame. Luego, tras una tarde libre, participará a las 20:00 horas en una cena en la Embajada de Chile en París, en la que estará uno de los abogados que trabajaron en el equipo chileno de la reciente demanda marítima de Bolivia en La Haya, Ben Juratovic.

Gestiones UDI por Palma Salamanca

Los parlamentarios UDI que van en la comitiva —el senador Juan Antonio Coloma y el diputado Issa Kort— realizarán gestiones para acelerar la extradición de Ricardo Palma Salamanca, requerido por caso del asesinato de Jaime Guzmán.

"Evaluamos hacer una presentación como correspondiente. Eso lo veremos en la medida en que conozcamos el detalle de la agenda", dijo Kort.

La corte francesa fijó para el miércoles la revisión de la solicitud de extradición de Palma. Trascendió que los parlamentarios podrían contactar a abogados para realizar las gestiones ante quienes corresponda.

Internas UDI:

Macaya recibe carta de apoyo de 158 concejales

Piden definir "ser un partido anclado en la historia o uno de vocación popular".

A. HAMILTON

Bajo una misiva titulada "La fuerza municipal de la UDI está con Javier Macaya", 158 concejales de todo el país expusieron su respaldo al diputado que competirá contra la actual timonel del partido, Jacqueline van Rysselberghe, en los comicios internos del 2 de diciembre.

La carta comienza destacando la "fortaleza del partido para sortear adversidades" y luego se aboca a explicitar su apoyo a Macaya.

"Se avizora una nueva elección interna, donde nos corresponde definir si queremos ser un partido anclado en la historia, o si acaso deseamos saber ser un partido de real vocación popular, que, sin desapegarnos de nuestros valores fundamentales, tengamos la capacidad de mirar al futuro e integrar a todos los



La carta alude a que la "fuerza municipal de la UDI está con Macaya".

sectores y apelar al gran mundo independiente, con la capacidad de superar la dinámica de blanco y negro que nos intenta imponer la izquierda", cita el texto.

El diputado planea incluir dentro de su lista a un alcalde y un concejal.

Plebiscito, jueces y el NO

Anteayer fue celebrado y recordado, por muchos —Presidente de la República incluido—, el triunfo del NO, hace ya 30 años. Muchos kilos de palabras se han generado desde el pasado lunes, dedicados a sesudos análisis respecto de quienes avalaron sostenidamente la alternativa plebiscitaria y su conveniencia con quienes, convenientemente, circularon por vías distintas a las institucionales, promoviendo la fuerza como medio de remoción de aquellos que detentaban el poder en dicha época. Otros han jugado a evaluar si lo hecho en estos años ha traducido el espíritu refundacional que creían ver en el triunfo o si el paso del tiempo solo pavimentó la conveniencia de ciertos ganadores en la política y en el dinero.

Pero lo que frecuentemente se ignora en estos análisis es que al lado de esta visión épica con la que muchos etiquetan este día, como es usual, hay un olvido del derecho

y de la labor de los jueces. La sententia puede ser espectacular o desastrosa el día de su emisión, pero siempre es olvidada con el paso del tiempo, quizá porque pensamos o la acotamos al conflicto en que se emite, más aún cuando este se refiere a intereses personales que se someten al escrutinio judicial. No logramos visualizarla, muchas veces ocurre, como un verdadero catalizador de paz social o, en otras ocasiones, como un transformador de las reglas de convivencia impuestas por leyes que, sin abrogarse en su vigencia, terminan por no ser aplicadas, dada la interpretación que formulan quienes están llamados a su imposición, que algunos identifican bajo la fórmula de creacionismo judicial.

Pero en este caso se trata de un tribunal —y sus jueces— que promovió la arquitectura final que permitió el plebiscito de 1988, y la confianza en su desarrollo y resultados. Me refiero al Tribunal Constitucional, al que hoy con demasiada facilidad vilipendiamos, porque muchas veces no comparamos sus decisiones y olvidamos, con rapidez, aquellas que favorecieron las posturas que nos acomodaron.

Entre los años 1985 y 1988, este Tribunal Constitucional impidió que en la legislación orgánica constitucional, que debía dictarse confor-

me al mandato de la Constitución de 1980 y que se relacionaba con el fin del marco transicional entre 1981 y 1990, la autoridad de la época incorporara elementos normativos que lesionaran la democracia que debía florecer sin desconfianzas al término de la transición. Estaban estos jueces conscientes de que se estaba en un período que no era de plena normalidad, pero también lo estaban de que, recuperada aquella normalidad, su funcionamiento y proyección dependían de que en el rito final se arbitrara la sanidad que excluyera el cuestionamiento continuo a lo decidido por la sociedad. No habría democracia

sana sin que hubiese Tribunal Calificador de Elecciones donde llevar el cuestionamiento del acto plebiscitario (sentencia de 1985). Tampoco la habría sin un Servicio Electoral que custodiara el procedimiento y los registros electorales de quienes intervinieron con su vocación de voto (1986). Idéntica carencia tendría una definición de este tamaño, un plebiscito, sin que se permitiera la existencia y el funcionamiento de los partidos políticos (1987), y por último, el techo de esta casa de confianza en la democracia que se anunciaba se consolidaba con la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios (1988), que permitió la participación simétrica de quienes estarían por las opciones que se jugarían el 5 de octubre, en la franja gratuita que obligó a los canales de televisión a su exhibición y que tanto éxito cosechó para los ganadores de aquel día.

Estos jueces, cuyos nombres se repiten en cada una de estas sentencias —José María Eyzaguirre, Julio Philippi, Eugenio Valenzuela

y Enrique Ortúzar— y que concurrieron a la redacción de estas acertadas sentencias, han sido totalmente excluidos y olvidados en los recordatorios de esta fecha, sin reparar en que si hoy día podemos circular por los caminos de la democracia (cualquiera sea el adjetivo respecto de la calidad de ella), esta la pavimentaron primeramente los jueces, al controlar y juzgar con mirada finalista los textos legales orgánicos sometidos a su revisión, que fueron radicalmente intervenidos en aquellos ámbitos en que avizoraron una incongruencia entre la oferta de una paz social fundada en la democracia y aquellos textos finalmente excluidos, que bajo la pretensión de protegerla terminaban corrompiéndola.

Parece bueno traer a colación, para terminar, lo que señalaba Camelutti: "No os dejéis, ante todo, seducir por el mito del legislador. Más bien, pensad en el juez, que es verdaderamente la figura central del derecho. Un ordenamiento jurídico se puede concebir sin leyes, pero no sin jueces". ■

NO HABRÍA DEMOCRACIA SANA SIN QUE HUBIESE TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES DONDE LLEVAR EL CUESTIONAMIENTO DEL ACTO PLEBISCITARIO.

RAMIRO MENDOZA Z.